



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE ACUÁTICO Y AÉREO
INSTITUTO NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
GERENCIA GENERAL DE SEGURIDAD AERONÁUTICA

**CERTIFICADO DE ORGANIZACIÓN DE
MANTENIMIENTO AERONÁUTICO NACIONAL**

OMAC-N 028

Otorgado a:

AEROTÉCNICA, S.A.

*Aeropuerto "Oscar Machado Zuloaga". Edificio Aerotécnica,
Charallave Estado Miranda.*

De acuerdo con lo establecido en el Art. 85 de la Ley de Aeronáutica Civil y por haber cumplido con los requisitos descritos en la Regulación Aeronáutica Venezolana 145 para operar como Organización de Mantenimiento Aeronáutico, en la(s) categoría(s) descrita(s) en las especificaciones de operación anexas a este certificado.

Este certificado está restringido solamente a las habilitaciones por marca y modelo de los productos a mantener descritos en las especificaciones de operación y tendrá una vigencia de un (1) año a partir del 31/ENE/2015 hasta el 31/ENE/2016, siempre y cuando la organización de mantenimiento cumpla con las disposiciones del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil, siendo este certificado intransferible, inalterable y podrá ser suspendido o revocado cuando este Instituto así lo considere.


GIUSEPPE ÁNGELO YOFFREDA YORIO
Presidente de la
Junta Interventora del INAC
Decreto N° 1.492 de fecha 27/11/2014
Publicado en Gaceta Oficial N° 40.550 del 27-11-14.



"No podemos optar entre vencer o morir. Necesario es vencer"


CA/HM/PC/cb

INAC-145-001

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE ACUÁTICO Y AÉREO
INSTITUTO NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
GERENCIA GENERAL DE SEGURIDAD AERONÁUTICA**

**ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN DE ORGANIZACIÓN
DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO CERTIFICADA NACIONAL**

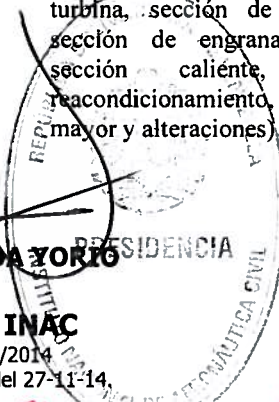
La Organización de Mantenimiento Aeronáutico “AEROTÉCNICA, S.A.”, certificada por el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil con el No. 028, está limitada a:

CATEGORÍAS LIMITADAS.

<u>Categoría:</u>	<u>Marca:</u>	<u>Modelo:</u>	<u>Limitaciones:</u>
AERONAVES.	Bell Helicopter Textron.	47 Series, 205, 206A/B Series, 206L Series, 222, 230, 407, 412 Series, 429.	Mantenimiento y Mantenimiento preventivo (incluyendo reparación mayor y alteraciones). Autorizado a realizar el mantenimiento preventivo de los motores, hélices, palas y rotores instaladas en las aeronaves descritas, según la literatura técnica actualizada de los fabricantes.
	Hawker Beechcraft	E-90.	
	Embraer	EMB-500 (Phenom 100)	
	Agusta	A109A/C/E/S, AW139, A119/AW, 119MKII.	
	Piper	PA34-200T/ 220T	
MOTORES	Pratt & Whitney	PT6-21/27/28, PT6T-3/3B/ 3BE/ 3D/ 3DE/ 3DF	Mantenimiento y Mantenimiento preventivo incluyendo sección caliente HSI, (excluyendo reacondicionamiento, reparación mayor y alteración).
	Rolls Royce	250-C-20/ 28/ 30/ 47 Series	Mantenimiento y Mantenimiento preventivo limitado a remoción, reparación y reemplazo de los módulos: conjunto de compresor, caja del compresor, conjunto de turbina, sección de combustión y sección de engranaje, incluyendo sección caliente, (excluyendo reacondicionamiento, reparación mayor y alteraciones)

GIUSEPPE ÁNGELO YOFFREDA YORIO
Presidente de la
Junta Interventora del INAC

Decreto N° 1.492 de fecha 27/11/2014
Publicado en Gaceta Oficial N° 40.550 del 27-11-14.



[Handwritten signature]
GM/HM/PC/cb
Fecha: 18/FEB/2015

“No podemos optar entre vencer o morir. Necesario es vencer”

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE ACUÁTICO Y AÉREO
INSTITUTO NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
GERENCIA GENERAL DE SEGURIDAD AERONÁUTICA**

**ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN DE ORGANIZACIÓN
DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO CERTIFICADA NACIONAL**

La Organización de Mantenimiento Aeronáutico “AEROTÉCNICA, S.A.”, certificada por el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil con el No. 028, está limitada a:

<u>Categoría:</u>	<u>Marca:</u>	<u>Modelo:</u>	<u>Limitaciones:</u>
PRUEBAS AL SISTEMA PITOT ESTÁTICO.	Según lista de capacidades		Según la Regulación Aeronáutica Venezolana 43 y la literatura técnica actualizada de los fabricantes
PRUEBAS AL SISTEMA TRANSPONDEDOR ATC.	Según lista de capacidades		Según la Regulación Aeronáutica Venezolana 43 y la literatura técnica actualizada de los fabricantes
COMPENSACIÓN DE BRÚJULAS.	Según lista de capacidades		De acuerdo con la literatura técnica actualizada de los fabricantes.
PINTURA DE AERONAVES.	Según lista de capacidades		De acuerdo a su lista de capacidades aprobada y las normas ambientales aplicables, cumpliendo con las prácticas recomendadas por los fabricantes.
MANTENIMIENTO EN LÍNEA	Bell Helicopter Textron. Hawker Beechcraft Embraer Agusta Piper	47 Series, 205, 206A/B Series, 206L Series, 222, 230, 407, 412 Series y 429. E-90. EMB-500 (Phenom 100) A109A/C/E/S, AW139, A119/AW, 119MKII. PA34-200T/ 220T	Autorizado a realizar servicio de Mantenimiento de línea en el Aeropuerto “Oscar Machado Zuloaga” en Charallave, Estado Miranda. De acuerdo con los programas de mantenimiento aprobados por la autoridad Aeronáutica y las especificaciones de operaciones emitidas a los explotadores de servicios aéreos.

GIUSEPPE ANGELO YOFFREDA YORIO
Presidente de la
Junta Interventora del INAC

Decreto N° 1.492 de fecha 27/11/2014
Publicado en Gaceta Oficial N° 40.550 del 27-11-14

HM/PC/cb
Fecha: 18/FEB/2015

“No podemos optar entre vencer o morir. Necesario es vencer”



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE ACUÁTICO Y AÉREO
INSTITUTO NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
GERENCIA GENERAL DE SEGURIDAD AERONÁUTICA

ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN DE ORGANIZACIÓN
DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO CERTIFICADA NACIONAL

La Organización de Mantenimiento Aeronáutico "AEROTÉCNICA, S.A.", certificada por el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil con el No. 028, está limitada a:

CATEGORÍAS LIMITADAS.

ACCESORIOS Según lista de capacidades. Autorizado a efectuar mantenimiento preventivo y mantenimiento (incluyendo reacondicionamiento y reparación mayor) de los accesorios indicados según su lista de capacidades.

Categoría:
Servicios
Especializados:

Método: **Especificación:**

Limitaciones:

ENSAYOS NO
DESTRUCTIVOS
(NDT).

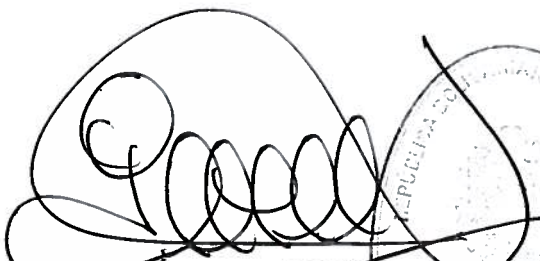
Tintes
penetrantes

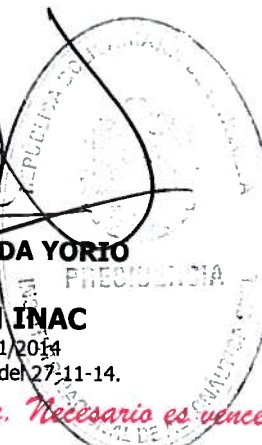
ASTM E 1220-87


Según las especificaciones señaladas en su lista de capacidades y la literatura técnica actualizada de los fabricantes.

Partículas
magnéticas

ASTM E 709-80


GIUSEPPE ANGELO YOFFREDA YORIO
Presidente de la
Junta Interventora del INAC
Decreto N° 1.492 de fecha 27/11/2014
Publicado en Gaceta Oficial N° 40.550 del 27-11-14.




WHM/PC/cb

Fecha: 18/FEB/2015

Pág. 3 de 3

INAC 145-002

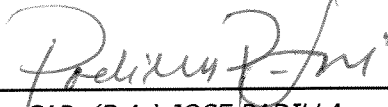
"No podemos optar entre vencer o morir. Necesario es vencer"

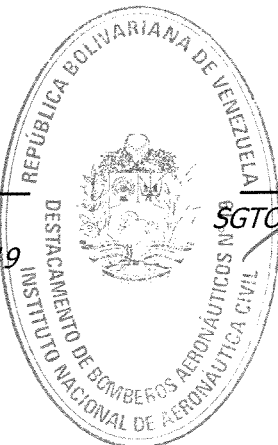
SNA/BA/Nº 057 /2014

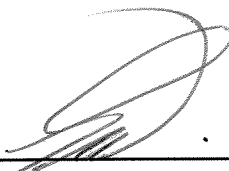
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Como resultado de la inspección efectuada el día 17 de Diciembre del 2014, a la empresa: **AEROTECNICA S.A.**, ubicada en **AEROPUERTO CARACAS EDIFICIO AEROTECNICA, CHARALLAVE, Estado MIRANDA**, se certifica que dichas instalaciones cumple con los requisitos y especificaciones de seguridad y protección contra incendio, contemplada para este tipo de uso.

DISCIPLINA Y ABNEGACIÓN


CAP. (B.A.) JOSE PADILLA
Comandante Del Destacamento Nº 19
Bomberos Aeronáuticos


REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
INSTITUTO NACIONAL DE BOMBEROS AERONÁUTICOS MIB
INSTITUTO NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL


SGTO AYDTE (B.A.) ENRIQUE PINTO
Inspector

VÁLIDO POR: **1 año**

FECHA DE VIGENCIA: **17/12/2014** FECHA DE VENCIMIENTO: **17/12/2015**

NOTA: ESTE CERTIFICADO SERA ANULADO SI EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE INCENDIOS, COMPROBARE ALTERACIONES EN LOS ORDENAMIENTO QUE HICIERON POSIBLE SU OTORGAMIENTO.